

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte. CD N° 075/2023, caratulado: **Proyecto: "Fortalecimiento al Programa de Tutorías de Pares"**, iniciado por la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD N° 506/19 establece, en su artículo 19°, la ejecución de los fondos provenientes del Canon Facultad.

Que, dentro de lo establecido en el artículo mencionado, se prevén fondos para Proyectos de Fortalecimiento de las Funciones Sustantivas Generales de la Facultad y de las Materias Básicas.

Que el mencionado artículo también establece que el Decano debe elevar al Consejo Directivo las propuestas para su ejecución.

Que, dentro de las Funciones Sustantivas Generales y de los Proyectos de Fortalecimiento a las Materias Básicas, se prevén Programas de acompañamiento e inclusión de estudiantes y tutorías de pares para estudiantes.

Que nuestra Facultad cuenta con un Programa de Tutorías de Pares para asignaturas de Materias Básicas, el cual se sostiene con mucho esfuerzo, dedicación y escasos recursos.

Que, en el actual contexto, es de suma importancia poder contar con Programas que puedan atender las diferentes situaciones que se presentan.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría Administrativa e Infraestructura.

Que se cuenta con el aval de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Administración y Presupuesto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Proyecto: "Fortalecimiento al Programa de Tutorías de Pares"**, establecido en el **ANEXO** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los fondos necesarios para su ejecución serán imputados según lo establecido por la **Res. N° 506/19**, en su **Art. 18°: Distribución de Fondos, ítem b**: Canon Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 262

lap
RRLL
EJD

PROYECTO FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE TUTORÍAS DE PARES (PTP)

A fin de acompañar a quienes inician una carrera universitaria y favorecer su adaptación al nuevo ámbito académico, la figura del Tutor Par ha demostrado ser sumamente beneficiosa. El acompañamiento, tanto a nivel académico como social, contribuye a su vez a disminuir los índices de deserción y el bajo rendimiento académico del estudiantado que ingresa a las carreras de ingeniería.

En virtud de la escasa diferencia de edad y por haber experimentado como estudiantes avanzados el ingreso a la universidad, los/as tutores/as brindan su apoyo y orientación, facilitando a sus pares la adecuación al mundo universitario con todos sus desafíos.

El **Programa de Tutorías de Pares (PTP)** de la UTN Santa Fe, en sus diecinueve años de trayectoria, no sólo ha permitido mejorar los índices de aprobación de las asignaturas tutorizadas (Materias Básicas de 1er y 2do nivel), sino que también ha servido para la institución como un medio no formal de incentivo y formación para la carrera docente, teniendo hoy en día un gran número de docentes que se han desempeñado previamente como tutores.

Cabe destacar a su vez, que el programa sirvió de referencia para otras Facultades Regionales de la UTN, donde la FRSF ha sido pionera en este formato de tutorías disciplinares, académicas y motivacionales.

Situación actual del PTP

Desde el año 2021, el programa cuenta con **22 tutores pares disciplinares** distribuidos de la siguiente manera:

- 6 para Álgebra y Geometría Analítica
- 7 para Análisis Matemático I
- 5 para Física I
- 4 para Análisis Matemático II

Por Res. CD N° 414/2021 se aprobó la actualización del Programa de Tutorías de Pares de la UTN - FRSF y entre las funciones del equipo de tutores se establece que cada tutor/a tiene a su cargo 2 grupos de 10 estudiantes cada uno, a quienes da una tutoría semanal académica disciplinar de 1.5 hs., asistiendo además a una clase de práctica por semana de la asignatura que tutoriza. La carga horaria semanal promedio para cada tutor/a es de 8 a 10 horas.

En el año 2022, se incorporaron **5 tutores motivacionales** (1 por carrera de ingeniería), quienes mantuvieron encuentros semanales con grupos reducidos de estudiantes que abandonaron el cursado de algunas asignaturas y/o de la carrera o que presentaban indicadores de cronicidad, a fin de brindarles apoyo y

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

orientación con los siguientes objetivos:

- Revisar aspectos relacionados con la carrera elegida.
- Generar redes entre pares para que puedan formar grupos de estudio con quienes adeudan las mismas materias.
- Brindar recomendaciones, en base a sus experiencias, respecto a la organización de las actividades académicas y métodos de estudio.
- Motivar a los/as estudiantes para la reactivación de la vida académica, ayudando y alentando en la definición y cumplimiento de objetivos.
- Disminuir los índices de abandono y lentificación de las carreras de ingeniería.

La implementación de esta actividad ha tenido resultados positivos, siendo valorada por quienes participaron de las mismas.

Estipendio

Por las actividades mencionadas, actualmente cada tutor/a percibe un monto total de \$6.500, al cual se logró llegar por medio del programa de Fortalecimiento del corriente año.

En sus inicios el Programa de Tutorías contó con el apoyo económico del Programa de Mejoramiento a la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI), el cual otorgaba módulos de becas de \$150 para las actividades tutoriales. Cada tutor/a contaba con tres módulos de beca, lo que hacía un total de \$450. Debido a la desactualización de este monto, en los últimos años, se han disminuido las funciones y exigencias requeridas a cada tutor/a y se ha intentado actualizar dichas becas mediante producidos propios, componiéndose, actualmente, de la siguiente manera:

- \$450 estipendio Universidad (PROMEI) + \$6.050 estipendio Fundación UTN – FRSF
- \$6.500 estipendio Fundación UTN - FRSF para 9 tutores que no ingresan dentro del estipendio Universidad.

Estudiantes Tutorizados/as

El objetivo del programa es que cada ingresante asista al menos a una tutoría de las materias básicas, a fin de tener un apoyo extra para el seguimiento de la asignatura, recibir orientación y recomendaciones de sus pares y poder adquirir aptitudes de estudio en grupo.

En virtud de la cantidad de tutores/as, se estableció un cupo máximo para cada grupo de tutoría como se detalla a continuación:

- AM I: 140 cupos para ingresantes y recursantes de las 5 carreras de Ingeniería.
- AGA: 120 cupos para ingresantes y recursantes de las 5 carreras.
- Física: 100 cupos para ingresantes y recursantes de las 5 carreras.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

- AM II: 100 cupos para ingresantes y recursantes de todas las carreras, excepto Eléctrica por ser de modalidad cuatrimestral.

El interés por las clases de tutorías se incrementa año a año, llegando a cubrir el 100% de los cupos en AM I y AGA, quedando estudiantes en listas de espera, y alrededor del 85% en Física I. Dichos porcentajes van variando durante el año, de acuerdo con las fechas de evaluaciones (trabajos prácticos o exámenes parciales).

Los resultados del programa son positivos considerando que año a año el porcentaje de estudiantes que logran aprobar el cursado y alcanzan la aprobación directa es mayor entre quienes asistieron a tutorías en comparación a quienes no participaron del programa.

Por otra parte, en los últimos tres años, se analizaron las expectativas de quienes asistían a Tutorías, respecto a su situación final en las 3 asignaturas del primer nivel que pertenecen al programa, tanto en aquellas donde estaban siendo tutorizados/as (TUT), como en las que no (NO Tut). Los resultados muestran, de manera notable, la confianza que genera el Programa de Tutorías en el estudiantado, ya que las expectativas de regularizar y/o promocionar la materia son mayores en quienes asisten a tutorías.

Referencias

A fin de estimar si el estipendio para tutores/as es adecuado, es importante analizar otros programas que se desarrollan en la UTN Santa Fe.

Becas de Investigación y Servicio

Las Becas de Investigación y Servicio (BIS), son un marco de referencia a tener en cuenta a la hora de estimar estipendios para desarrollar actividades en distintos programas, ya que se desarrollan para toda la Universidad y establecen un monto por una cantidad de horas de trabajo definida. Además, constituyen para el estudiantado una de las actividades que favorecen su desarrollo académico dentro de la Facultad.

En el corriente año el estipendio de un módulo de becas de servicios es de \$6.030 y el de I+D \$6.500, el cual consta de actividades con una carga horaria de 6 hs semanales y pudiéndose otorgar hasta 3 módulos por estudiante. Si tomamos como referencia este estipendio, las tutorías de pares se encuentran por debajo de los estipendios de becas de servicios y con una carga horaria mayor.

Programa Sigamos Estudiando

Para atender la situación de la transición y continuidad del estudiantado del nivel medio hacia el nivel superior, desde la Secretaría de Políticas Universitarias se lanzó el Programa "Sigamos Estudiando: Universidades comprometidas por el derecho a estudiar". El mismo se basaba en tres ejes con diversos subejos y líneas de acción en cada uno.

1. *Terminalidad del nivel secundario.*
2. *Promoción de la continuidad de los estudios en el nivel superior.*

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

3. Ingreso y revinculación.

Entre las líneas de acción de cada eje y subeje, se estipulaban diversos tipos de tutorías de pares.

El estipendio destinado a cada tutor por dichas actividades fue de \$6000, siendo dicho monto inferior a lo percibido por cada tutor/a disciplinar y motivacional.

Gracias a los fondos recibidos mediante Res. Rectorado N° 582/2022 durante el 2do cuatrimestre del año pasado, se pudo aumentar la beca mensual de cada tutor/a en \$2600 más, llegando a un monto mensual total de \$7586 por tutor/a desde septiembre a diciembre del año 2022.

Diagnóstico

Quienes ingresan a la universidad y cursan los primeros años de las carreras presentan diversas necesidades y características particulares. A fin de atenderlas y brindar acompañamiento al estudiantado, desde la institución se realiza un gran esfuerzo para dar continuidad al Programa de Tutorías de Pares.

Sin embargo, en el corriente año varios/as tutores/as decidieron no continuar con la actividad por la carga de trabajo que la misma implica, sumado a la diferencia considerable que presenta el programa en términos económicos con otras posibilidades tanto internas como externas, que hacen menos tentadora la propuesta de desempeñarse como tutores/as. Esto mismo provoca a su vez, que sea más difícil cubrir las vacantes con nuevos tutores para continuar con este tipo de actividades que cumplen un rol fundamental en el acompañamiento y contención de quienes ingresan a la Facultad, a fin de evitar su deserción.

Propuesta

Considerando lo expuesto, con el presente proyecto se desea fortalecer el Programa de Tutorías en dos sentidos, actualizando el estipendio para cada tutor/a, a fin de equiparar el mismo al de otros programas.

En este sentido, se pretende **mantener la distribución actual de tutores pares:**

22 Disciplinarios:

- AGA: 6 tutores (1 por carrera + 1 para estudiantes en lista de espera)
- AM I: 7 tutores (1 por carrera + 2 para estudiantes en lista de espera)
- Física I: 5 tutores (1 por carrera)
- AM II: 4 tutores (1 por carrera excepto Ing. Eléctrica por ser cuatrimestral)

5 Motivacionales: 1 para cada carrera de Ingeniería.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

En relación a los **estipendios** se propone destinar:

\$8000* por mes por tutor (iniciando en septiembre de 2023 y hasta febrero de 2024).

Con respecto a las actividades a realizar, cada tutor/a disciplinar tendrá a su cargo 2 grupos de 10 estudiantes, a quienes les dará una tutoría semanal de 1,5 hs. de duración, asistiendo, además, a una clase de práctica por semana de la asignatura tutorizada. La carga horaria semanal será de entre 8 y 10 hs.

Y en el caso de los/as tutores/as motivacionales, darán una tutoría semanal a cada grupo de 10 estudiantes que tendrán a su cargo, cumpliendo una carga horaria semanal de 6 a 8 hs.

Como requisitos para ser tutor/a se solicitará que sean estudiantes regulares, que tengan todas las asignaturas de 1er nivel aprobadas y que su desempeño académico no se vea afectado por el dictado de tutorías. A su vez, se establecerá como criterios que el plazo máximo para desempeñarse como tutores/as será de 5 años y para quienes tienen una antigüedad mayor a 2 años no será obligatorio asistir a todas las clases de práctica semanales de la asignatura tutorizada, sino sólo a 1 clase al mes.

MONTO TOTAL PROYECTO: \$1.296.000